

Edicto de subasta

IV.A.611

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. EVARISTO SARABIA LEON Y A SU CONYUGE M LUISA SANCHEZ BUSTAMANTE, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.- Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores EVARISTO SARABIA LEON Y A SU CONYUGE MELUISA SANCHEZ BUSTAMANTE, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 30-09-1 993. a las 9,00-horas, en DIRECCION PROV. DE LA TESORERIA GRAL. DE LA SEG.SOCIAL EN SAGASTA NUM. 2. de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

URBANA NUMERO DIECISEIS. PISO QUINTO B), CON DOS PUERTAS DE ENTRADA, DEL EDIFICIO SITO EN LA CIUDAD DE LOGROÑO. COMPUESTO DE DOS CASAS UNIDAS ENTRE SI EN PLANTA DE SOTANO CON FACHADA A LA GRAN VIA DE JUAN CARLOS I Y LA OTRA CON FACHADA A REPUBLICA ARGENTINA SEÑALADA CON EL NUMERO 17 LA PRIMERA Y 5 POR LA SEGUNDA. CONSTA DE VESTIBULO, RECIBIDOR, PASILLO, SALON DE ESTAR, COMEDOR, DESPACHO, CUATRO DORMITORIOS, DORMITORIO DE SERVICIO, COCINA, OFICIO, TRES BAÑOS DOS ASEOS, ARMARIOS EMPOTRADOS, TERRAZA A GRAN VIA Y DOS PATIO DE LUCES. LINDA NORTE, GRAN VIA. SUR, PASILLO DE DISTRIBUCION, SERVICIOS, PATIO LATERAL. DE LUCES DERECHA Y PATIO DE MANZANA. ESTE, AL PATIO TIPO A) DE LA MISMA PLANTA, PASILLO DE DISTRIBUCION, PATIO DE LUCES. OESTE, FINCA DE DON. CLEMENTE LASANTA Y OTRO. OCUPA UNA SUPERFICIE UTIL DE 249,19 METROS CUADRADOS Y CONSTRUIDA DE 248,06 METROS CUADRADOS. SE LE ASIGNA UNA CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE DEL 2,446%. NUMERO DE FINCA REGISTRAL 59469. FOLIO 120.

TOMO 1878. LIBRO 885. DICHÓ INMUEBLE ESTA VALORADO EN 40.350.000,00 PTAS. EXISTEN LAS CARGAS SIGUIENTES: IBERCAJA 22.893.481, PTAS. CAJA-RIOJA 995.783,00 PTAS. BANCO HIPOTECARIO 6.842.436,00 PTAS. BANCO DE VASCONIA. NO HABIENDO DADO CONTESTACION A NUESTRA PETICION DEL ESTADO ACTUAL DEL CREDITO SE HACEN CONSTAR LAS QUE FIGURAN EN LA CERTIFICACION. LETRA I. 14.000.000,00 PTAS. LETRA K 3.792.355,00 PTAS.

Tipo de subasta en primera licitación: SETECIENTAS SETENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES PTAS.

2.- Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.- Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.- Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.- Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.- Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.- Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 28 de Julio de 1.993.- El Jefe de Negociado. Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/03, Víctor Díaz de Cebio Ruiz.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.547

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SORZANO c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 333 m. con origen en el apoyo nº 439 de la línea "Saliente" y C.T. "La Raicilla" de nueva construcción con 50 KVA.

e) Presupuesto: 2.885.039 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta,

y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.699.

Logroño, 20 de julio de 1.993.— El Director General, Javier Piazuelo Zuazo.

AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA

Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano IV.B.546

Por Doña Esther Martínez Martínez, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de propano, con instalación de un depósito aéreo de 2,45 m3, para dar servicio a vivienda, con emplazamiento en c/ Camino Vecinal, 23-25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Daroca de Rioja, Agosto de 1993.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50